

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



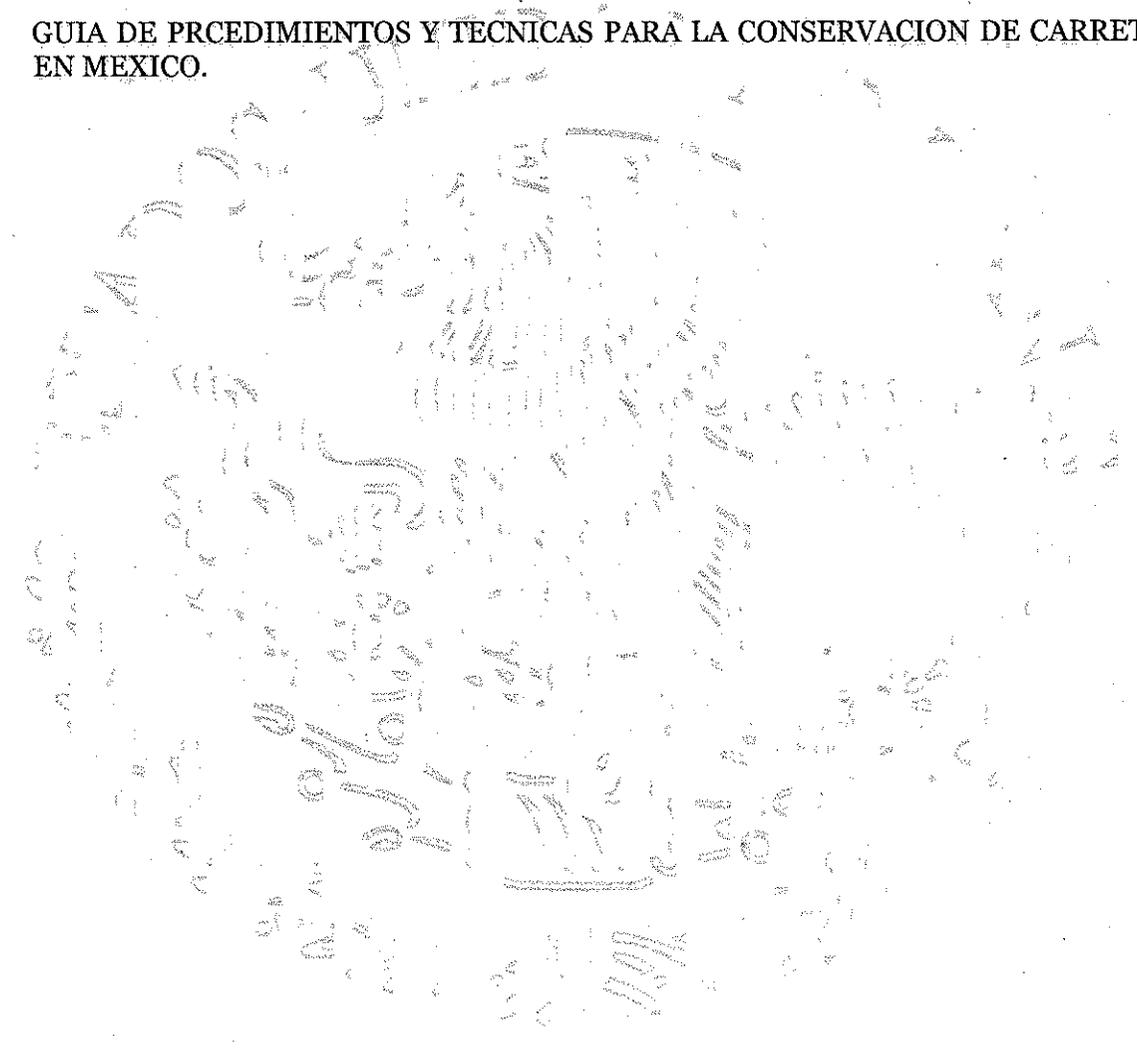
**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Empresas**

**FORMA B-9**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

- **GUIA DE PRCEDIMIENTOS Y TECNICAS PARA LA CONSERVACION DE CARRETERAS EN MEXICO.**



Julio de 2014  
México, D. F.

Página 1 de 13

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

INDICE

**SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Empresas**

**FORMA B-9**

	Pág.
1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETO	4
3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS	4
4. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN	X
5. SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS	X
6. PRODUCTOS A ENTREGAR	X
7. RECEPCIÓN DE PRODUCTOS	X
8. APROBACIÓN DE PRODUCTOS	X
9. FORMA DE PAGO	X
10. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR	X
11. EQUIPO DE TRABAJO	X
12. CATÁLOGO DE CONCEPTOS	X
13. PROGRAMA DE TRABAJO	X
14. MATERIAL QUE PROPORCIONARÁ LA DEPENDENCIA	X
ANEXO A	X

Julio de 2014  
México, D. F.



## 1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dentro de sus funciones lleva a cabo la realización de guía, de procedimientos y técnicas para la conservación de carreteras en México; al respecto, se ha encontrado una gran disparidad y heterogeneidad en los criterios que se aplican en la realización de dichos estudios y proyectos, tomando en cuenta que la Dirección General de Servicios Técnicos (DGST), además de tener una intensa carga de trabajo y contar con escaso personal técnico para desarrollar estas actividades, se ha decidido homogeneizar los criterios y lineamientos para ejecutar dichos procesos mediante la contratación de los servicios de una empresa que en lo sucesivo se denominará como "EL CONTRATISTA", quien se encargará de la elaboración de la Guía de Procedimientos y Técnicas para la Conservación de Carreteras.

El presente documento tiene por objeto describir los trabajos y enumerar las materias que han de ser objeto de estudio, siendo los pasos a seguir los que se definan las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el mismo y concretar la redacción y presentación de los documentos con los lineamientos y procedimientos establecidos por la DGST, los cuales debe elaborar "EL CONTRATISTA" para que el trabajo pueda ser aceptado por "LA DEPENDENCIA".

Incluye también la descripción de los documentos e información que "LA DEPENDENCIA" pone a disposición de "EL CONTRATISTA"; cabe mencionar que a excepción de ésta documentación, quedará a cargo de "EL CONTRATISTA" la realización de todo el trabajo necesario para alcanzar el objeto de los estudios contratados.

## 2. OBJETO

El objeto del presente contrato es realizar la Guía de Procedimientos y Técnicas para la Conservación de las Carreteras, con el objeto de que los trabajos correspondientes, se desarrollen con la calidad, costo, tiempo de ejecución y seguridad óptimos, para lo cual se deberán efectuar los estudios de normas y criterios que han servido de base para los procedimientos recomendados por la DGST.

## 3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

"EL CONTRATISTA" deberá basar todos sus estudios en los lineamientos y criterios establecidos en la Normativa para la Infraestructura del Transporte publicada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Mexicano de Transporte (IMT).

Estos estudios deberán contener el compendio de métodos y procedimientos para la conservación de carreteras. Estos deben ser fáciles de manejar y entender, empleando diferentes opciones en las que se describan cada uno de los pasos de los procesos, con el propósito de lograr la uniformidad y repetibilidad de los métodos o procedimientos.

Durante la prestación de los servicios el Contratista deberá mantenerse en constante comunicación con la DGST, con el propósito de comentar y definir, en cada etapa, los criterios, contenido y organización que se dará al trabajo, mediante una presentación visual y escrita quincenalmente, de los avances de dichos trabajos, donde además se aportarán ideas para continuar con el mismo.

Julio de 2014  
México, D. F.



Para la elaboración de los estudios, se considerarán las siguientes acciones:

- 3.1. Definir la estructura de los estudios.
- 3.2. Especificar cada uno de los apartados que deberán contener los estudios.

#### 4. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN

El Contratista elaborará los estudios preliminares y finales, atendiendo las reglas de carácter conceptual y formal que se indican en estos Términos de Referencia.

Los trabajos a realizar en el presente estudio por el "EL CONTRATISTA", son los siguientes:

- Revisión de la documentación recabada
- Estudio documentado relativo al tema
- Estudio de tecnología relacionada con el tema
- Estudio de ingeniería
- Análisis de la información proporcionada
- Estudio de información recabada
- Procedimiento integrador del documento final
- Programa propuesto para la ejecución del documento final

#### 5. SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

La supervisión técnica de la elaboración de los estudios preliminares y finales, estará a cargo del personal de la Dirección General de Servicios Técnicos, como Responsable Técnico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Ante la falta de experiencia y conocimientos técnicos del personal en la elaboración de los estudios objeto del contrato, "LA DEPENDENCIA" ha decidido realizar la licitación con el objeto de que "EL CONTRATISTA" a través de su grupo de especialistas en la materia, propongan los documentos técnicos necesarios para solucionar este problema.

Será responsabilidad de "EL CONTRATISTA" considerar todo lo anterior para la correcta y completa ejecución de los estudios.

El personal de la DGST, revisará los trabajos efectuados por "EL CONTRATISTA" y elaborará un informe de seguimiento de los trabajos efectuados.

"EL CONTRATISTA" revisará el trabajo realizado en función de los comentarios realizados por personal de la DGST y lo modificará de manera oportuna hasta plena satisfacción de la DGST.

"EL CONTRATISTA" deberá emitir informes de respuesta al informe de seguimiento del personal de la DGST de manera que queden aclarados todos los puntos y conceptos que en dicho informe de seguimiento se soliciten. Este informe deberá ser remitido a "LA DEPENDENCIA".

Durante estas inspecciones, "LA DEPENDENCIA" podrá rechazar lo que a su juicio no sea conveniente o contravenga lo estipulado, y será únicamente responsabilidad de "EL CONTRATISTA" la modificación de dichos estudios, sin que esto implique cargos adicionales en los costos del servicio a "LA DEPENDENCIA", en cuyo caso, la demora en la entrega de los estudios

Julio de 2014

México, D. F.



## Invitación a Cuando Menos Tres Empresas

**FORMA B-9**

será imputable a "EL CONTRATISTA". Asimismo, "LA DEPENDENCIA" dejará por escrito las observaciones realizadas tanto en bitácora como en el expediente respectivo; lo que será tomado en cuenta para futuros estudios.

Todo trabajo o trámite que "EL CONTRATISTA" realice, deberá hacerlo del conocimiento de "LA DEPENDENCIA" por escrito, en carta membretada de la empresa y firmada por el Personal Técnico Responsable.

"EL CONTRATISTA" deberá modificar la documentación presentada hasta plena satisfacción de "LA DEPENDENCIA", El(los) técnico(s) responsable(s) de los estudios, así como el Director Técnico Responsable deberán estar permanentemente en el sitio donde se desarrollen los trabajos. Por lo tanto, no podrá participar en otras licitaciones o trabajos durante el tiempo de ejecución de los trabajos del presente contrato.

Cuando a juicio de "LA DEPENDENCIA", el personal técnico no cumpla con las características y/o los conocimientos necesarios, ésta podrá solicitar a "EL CONTRATISTA" la sustitución de dicha(s) persona(s), sin que ello implique motivo para aducir retrasos en la entrega de los trabajos o incrementos en cuanto al monto de la propuesta o del contrato.

**6. PRODUCTOS A ENTREGAR**

EL Contratista deberá entregar:

**A) GUIA DE PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS PARA LA CONSERVACION DE CARRETERAS EN MEXICO.**

Con los alcances descritos en el capítulo 3 y conforme a los indicado en el capítulo 4, de acuerdo con el Programa de Trabajo a que se refiere el capítulo 13 de estos Términos de Referencia.

Las entregas parciales deberán ser entregados en archivos digitalizados, grabados en discos compactos (CD's).

En la entrega final el Contratista deberá entregar todos los documentos en idioma español, cien (100) copias impresas y cien (100) en discos compactos de las guías y lineamientos, así como el original en forma digital (en disco duro externo a prueba de impacto con conexión USB).

**A).- GUIA DE PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA LA CONSERVACION DE CARRETERAS EN MEXICO.****Antecedentes.**

La variedad de la topografía en el desarrollo de la red carretera, así como los diversos climas que circunstancialmente afecta en varios grados la extensa red carretera del país, esto implica desarrollar un manual para la conservación de las carreteras.

**Objetivos.**

La guía de procedimientos y técnicas para la conservación de carreteras en México tiene como finalidad ser una herramienta de apoyo para los ingenieros encargados de los procesos de conservación de carreteras en todo el país, y así pueda realizar una correcta interpretación de los problemas que aquejan a las carreteras en México.

**Alcances.**

Presentar los aspectos, criterios, técnicas, procedimientos y prácticas recomendables, que son aplicables en México para atender la programación, los estudios y proyectos, la contratación y la ejecución de la conservación de carreteras y caminos rurales, actividades que son necesarias para obtener adecuados niveles de servicio en estas vías de comunicación, buscando el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

**Índice tentativo.**

- 1.- Objeto
- 2.- Generalidades de la Conservación de Carreteras en México.
  - 2.1.- Antecedentes.
  - 2.2.- Sistemas de Gestión de Pavimentos.
  - 2.3.- Principales Fallas en los Pavimentos
- 3.- Auscultación, Estudios, Proyectos y Dictámenes de Carreteras.
  - 3.1.- Pavimentos.
  - 3.2.- Drenaje y Subdrenaje.
  - 3.3.- Taludes.
- 4.- Clasificación de la Conservación de Carreteras.
  - 4.1.- Rutinaria.
  - 4.2.- Periódica.
  - 4.3.- Reconstrucción.
- 5.- Técnicas para la Conservación de Carreteras.
  - 5.1.- Geotecnia, Drenaje y Sub drenaje.



- 5.2.- Estabilidad de Taludes.
- 5.3.- Pavimentos.
- 5.4.- Puentes.
- 5.5.- Seguridad Vial.
- 5.6.- Señalamiento.
- 5.7.- Derecho de vía
- 5.8.- Impacto Ambiental (generalidades).
- 6.- Innovación Tecnológicas.
  - 6.1.- Mezclas de alto desempeño (equipo, maquinaria y procedimientos constructivos).
  - 6.2.- Recuperación de pavimentos en planta en sitio, Estabilización con emulsión asfáltica, con asfalto espumado y con cemento Portland.
  - 6.3.- Reciclado en caliente.
  - 6.4 Tratamiento superficial (riesgo de sello sincronizado, riego de sello con fibras, micro carpetas, SMA, CAASA, Slurryseal, micro aglomerados):
  - 6.5.- Rehabilitación de pavimentos de concreto hidráulico.
- 7.- Supervisión de Obra, Control de Calidad y Verificación.
- 8.- Esquemas de Contratación para la Conservación de Carreteras.
- 9.- Atención de Emergencias en Carreteras.
- 10.- Glosario y Términos Técnicos.
- 11.- Apéndices.
- 12.- Bibliografía.

## **7. RECEPCIÓN DE PRODUCTOS**

Los informes de avances, los estudios preliminares y productos finales de los servicios que preste el Contratista serán entregados, conforme a estos Términos de Referencia, a la DGST en Av. Coyoacán No. 1895, Col. Acacias, 03240 México, D. F., en las fechas establecidas en el Programa de Trabajo.

## **8. APROBACIÓN DE PRODUCTOS**

Una vez consideradas los comentarios y observaciones de la DGST en los estudios preliminares y finales, el Responsable Técnico por parte de la Dependencia, hará saber al contratista la aprobación de cada una de las tareas consideradas en el Programa de Trabajo.

## **9. FORMA DE PAGO**



**Invitación a Cuando Menos Tres Empresas**

**FORMA B-9**

El pago se realizará de acuerdo con las actividades concluidas y al porcentaje del monto total a pagar por el avance entregado conforme al Catálogo de Conceptos. No habrá pago por anticipado.

**10. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR**

Debido a la naturaleza del trabajo, el Contratista deberá asumir el compromiso de mantener la información que le sea proporcionada, así como los análisis y los resultados que de ésta se deriven, en total confidencialidad y, por lo tanto, acepta que en el contrato correspondiente se incluya una cláusula de compromiso de confidencialidad.

Asimismo, el Contratista deberá reconocer que la SCT será la titular de los derechos de autor correspondientes a todos los documentos que se elaboren conforme a estos términos de referencia, por lo que el Contratista no podrá divulgar dichos documentos sin la autorización expresa y por escrito de la SCT.

**11. EQUIPO DE TRABAJO**

Con el propósito de agilizar la revisión de los estudios que se entreguen, se efectuarán reuniones entre el equipo de trabajo y la DGST, de acuerdo con un calendario que se elabore con tal propósito. En dichas reuniones se comentarán los criterios técnicos utilizados en la elaboración del trabajo, se acordarán los ajustes y correcciones que pueden requerirse y se corroborará que el avance corresponda al contemplado en el Programa Detallado de Ejecución. La mayoría de las juntas o reuniones, serán en oficinas de la DGST, en la ciudad de México. En el caso de que el Director de Proyecto u otro miembro del equipo de trabajo esté ubicado fuera de la ciudad de México, o en el extranjero, el Licitante debe señalar en su propuesta la metodología para cumplir con este requisito, teniendo en cuenta que podrán requerirse juntas de trabajo extraordinarias que pudieran ser programadas con poca anticipación.

Será responsabilidad del Contratista asegurar que los miembros del equipo de trabajo propuesto estén disponibles para cualquier visita de campo o junta o taller ocasional. Todos los gastos de viajes para cualquier trabajo relacionado con estos servicios serán cubiertos por el Contratista y deben estar incluidos dentro de su propuesta económica.

El Licitante especificará en su propuesta la composición de su equipo de trabajo, en la que como mínimo se contará con los especialistas que se citan a continuación. Además de este equipo mínimo, el Licitante debe identificar cualquier otra persona clave cuya participación se planea utilizar en la ejecución de los servicios que se preste conforme a estos Términos de Referencia.

- Director de Proyecto, deberá contar con al menos seis (6) años de experiencia en la elaboración de estudios.

Julio de 2014  
México, D. F.

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Empresas**

**FORMA B-9**

- Asesor técnico con amplios conocimientos en la ejecución y supervisión de estudios, proyectos integrales y supervisión de carreteras y de los procesos para la ejecución de los mismos en la SCT, con experiencia en esas actividades de cuando menos 10 años.
- Experto en normativa sobre la conservación de carreteras, con al menos tres (3) años de experiencia en la utilización de normas nacionales o extranjeras sobre el tema.
- Experto en estudios para la conservación de carreteras, con al menos tres (3) años de experiencia, preferentemente con certificación como peritos profesionales en vías terrestres, campo estudios.
- Experto en sistemas informáticos, con al menos dos (2) años de experiencia en la utilización de programas para procesador de textos y AutoCAD.
- Otros profesionales de apoyo que se considere necesario para el buen desempeño de los servicios que se presten para la elaboración de los estudios, en planeación, consultoría, diseño, administración, implementación, operación o mantenimiento de carreteras. Cada uno con experiencia continua superior a dos (2) años en su área de conocimiento, los también será sujetos de puntaje conforme a lo establecido en las Bases de licitación.

El Director de Proyecto será responsable de la coordinación en general de los servicios que preste el Contratista, de acuerdo con estos Términos de Referencia, del seguimiento y control de los trabajos a desarrollar de acuerdo con el Programa de Trabajo, y será el contacto directo con el Responsable Técnico de la SCT (DGST).

Es necesario incluir en la propuesta el currículum vitae de todos los miembros del equipo que llevarán a cabo estos servicios. Cada miembro clave debe ser identificado en el organigrama, con la información de los estudios y proyectos con los cuales acredita su experiencia; incluyendo detalles del estudio o proyecto, el trabajo que hizo la firma/empresa en la que realizó el estudio o proyecto, y las responsabilidades específicas de la persona indicada, en el estudio o proyecto. Una vez aceptados por la SCT, no podrán ser sustituidos sin la autorización escrita de la Secretaría y siempre por otras personas con igual o mayor preparación y experiencia.

Es necesario incluir en la propuesta tres referencias personales para cada uno de los profesionistas. Estas referencias deben ser clientes (del sector público o privado) de estudios o proyectos de planeación o diseño de carreteras. Las personas referidas deben tener conocimiento directo de los proyectos y las tareas (similares a los que están contemplados en estos servicios) que han elaborado el miembro del equipo del Licitante en los últimos cinco años. Para cada referencia deberá incluirse el nombre completo, título/puesto, organización, dirección física, dirección de correo electrónico y número telefónico.

Es necesaria la asistencia del equipo de trabajo a las reuniones de trabajo o visitas a las que se les convoque por la SCT, de acuerdo con la actividad desarrollada.

Julio de 2014  
México, D. F.

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS****Invitación a Cuando Menos Tres Empresas****FORMA B-9****12. CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD
<p>Definición e Investigación sobre las generalidades de la conservación de la carretera, que implica la conservación, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción, recopilando y en su caso Investigando la descripción de cada concepto de una carretera por conservar, Recopilación de Información sobre las Atribuciones y responsabilidades de los participantes en el proceso de conservación, Definición del tipo de acciones de conservación (rutinaria, periódica, reconstrucción), Investigación de los indicadores de desempeño, equipo y procedimiento de trabajo. Además de describir el sistema HDM-4, datos de alimentación, desarrollo y tipo de resultados, y los análisis y asignación de inversión y programación de actividades, Investigación de los estudios y proyectos que se deberán realizar para los caso como; principales fallas en taludes, pavimentos, puentes, y descripción de su origen. Las técnicas de auscultación aplicables en México, e integrar recomendaciones de posibles soluciones en tales casos.</p>	ESTUDIO	1
<p>Recopilación y en su caso investigación sobre las etapas de desarrollo de estudios y proyectos para conservación de carreteras. Investigación de estudios de campo y de laboratorios, para evaluar el desempeño de los elementos de operación y la calidad de materiales, Investigación y recopilación de información sobre las referencias normativas aplicables, Investigación y recopilación de Información sobre los tipo y descripción de las técnicas que se utilizan tradicionalmente en la solución de problemas de geotecnia, drenaje sub drenaje, como son abatimiento de taludes, anclas, muros de contención y alcancías, dispositivos de protección de taludes, cunetas, contra cunetas, lavaderos, sub drenes longitudinal y transversal, protección y reencauzamiento de corrientes de río, Investigación y recopilación de los tipo y descripción de las técnicas utilizadas tradicionalmente en el mantenimientos y en la rehabilitación de pavimentos, como son: el bacheo superficial y profundo, sellado de grietas mediante riegos de taponamiento, carpeta de un riego, recorte de capa superficial, recuperación y tratamiento de capas de pavimento, carpeta y sobre carpeta asfálticas, así como los materiales típicos empleados, las condiciones de aplicaciones. Investigación de las ventajas y limitaciones, referencias de consulta para conocer a detalle su construcción.</p>	ESTUDIO	1

Julio de 2014  
México, D. F.

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Empresas**

**FORMA B-9**

<p>Investigación sobre los tipos y su descripción de las técnicas utilizadas tradicionalmente en el mantenimiento y en la rehabilitación de puentes, como son; reforzamiento estructural, limpieza y sustitución de apoyos, protección de estructuras, además de los materiales típicos empleados para ello, las condiciones de aplicación, Investigación sobre los tipos además de su descripción de las técnicas utilizadas tradicionalmente en la aplicación del señalamiento horizontal y vertical, así como en la rehabilitación y complementación de elementos para mejorar la seguridad vial, como son; defensas, postes y barreras de contención y amortiguamiento, dispositivos de encauzamiento vial y de disminución de velocidad etc. Investigación de los materiales típicos empleados, Investigación sobre los tipos y su descripción de las técnicas utilizadas tradicionalmente en la limpieza y su utilización de la zona de derecho de vía, como son; el levantamiento de basura, el deshierbe y limpieza de la maleza cercana a la corona de la carretera, rehabilitación de acotamiento,</p>	<p>ESTUDIO</p>	<p>1</p>
<p>Investigación y recopilación de Información sobre la descripción de los aspectos y criterios que deben aplicarse durante la conservación de carreteras, conforme a las leyes y reglamentos nacionales de la materia. Tipos y medidas de mitigación ambiental que se aplican, Investigación de las Innovaciones tecnológicas además de la descripción de las técnicas que se citan a continuación que se han empezado a utilizar en México, considerando sus beneficios de desempeño y durabilidad, rendimiento de maquinaria, nuevos materiales y reducción de costos. Investigación sobre la supervisión de Obra y control de calidad y verificación además de integrar las descripciones del esquema aplicable en México para la gestión de calidad de las obras viales, Definición de conceptos como: supervisión, aseguramiento, control y verificación de calidad, Atribuciones de trabajo responsabilidades de los participantes. Procedimientos de trabajo aplicables durante la conservación de carreteras. Referencias normativas de la calidad de elementos de operación y de materiales utilizados. Criterios de muestreo y de aceptación de obra.</p>	<p>ESTUDIO</p>	<p>1</p>

Julio de 2014  
México, D. F.



<p>Investigación y estudio sobre los esquemas de contratación para la conservación de carreteras, además de la descripción de los diversos esquemas que se utilizan en la licitación y contratación de la conservación de carreteras, Estudio e Investigación de la atención de emergencias en carreteras además de la descripción de los aspectos de atención con sus actividades, Plantear un glosario y términos técnicos sobre las definiciones de los aspectos y términos que se citan en el manual, que son específicos y características de todas y cada de las técnicas de conservación de carreteras, descritas. En casos especiales, se incluirán esquemas, figuras o fotografías que haga más objetiva la comprensión del término, Plantear de apéndice, además de incluir en esta sección las tablas, procedimientos específicos e información que se considere conveniente, para enriquecer el contenido del manual, Se planteara una bibliografía donde se indicara todas las referencias que se empleen en el desarrollo del contenido de la guía, se indicara una notación de referencia para la sección donde se cita o corresponda, con el nombre completo de la referencia, autor, año, editorial, etc.</p>	<p>ESTUDIO</p>	<p>1</p>
--	----------------	----------

**ESTUDIOS**

- **GUIA DE PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS PARA LA CONSERVACION DE CARRETERAS EN MEXICO.**

**13. PROGRAMA DE TRABAJO**

Los servicios se realizarán en un plazo de 122 días naturales contados a partir del inicio de los trabajos.

El Licitante deberá desarrollar un Programa de Trabajo para entregar cada uno de los seis bloques de manera mensual, especificando las fechas de entrega para los distintos bloques de anteproyectos preliminares y finales, considerando que debe llevar a cabo los bloques de actividades en el mismo orden del Catálogo de Conceptos y con entregas mensuales. El Contratista deberá organizarse para desarrollar los trabajos con su equipo de trabajo técnico y la DGST para contemplar previamente las adecuaciones de las dos partes antes de ser entregados en la fecha pactada en el Programa de Trabajo.

Se deberá llevar y entregar una bitácora detallada con los avances de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,

Las entregas pactadas no representan la versión final del documento, por lo que a éste se le podrá incorporar información adicional y/o correcciones en etapas posteriores del Programa de Trabajo.

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS**

**Invitación a Cuando Menos Tres Empresas**

**FORMA B-9**

**14. MATERIAL QUE PROPORCIONARÁ LA DEPENDENCIA**

- Análisis y material formulado por DGST como base para la elaboración de los estudios preliminares objeto de estos Términos de Referencia.
- El material adicional que estime conveniente la DGST para el desarrollo de los trabajos.

ANEXO A: (solo se proporcionara al adjudicatario del contrato).

NE-002 "Especificaciones para la Elaboración de la Normativa SCT" (IMT)

**México D.F., 10 julio de 2014**

ELABORO  
DIRECTOR DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS Y NORMAS

  
ING. LIBORIO JULIAN BRAVO MARTINEZ

REVISÓ  
DIRECTOR DE PROYECTOS

  
ING. VICTOR SOTELO CORNEJO

AUTORIZÓ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE  
DESARROLLO TÉCNICO

ING. ISMAEL SÁNCHEZ MORA

Julio de 2014  
México, D. F.

